



**I. Municipalidad de Algarrobo**

**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON EL  
PROVEEDOR ASISTENCIA Y GESTIÓN  
INTERNACIONAL S.A.**

**ALGARROBO, 10 NOV 2022**

**DECRETO N° 2574**

**VISTOS:**



1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo
4. Decreto Alcaldicio N°2.314 de fecha 02.12.2021; Aprueba presupuesto y PADEM para el año 2022 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 0033 de fecha 05.01.2022; establece orden de subrogancias en Municipalidad de Algarrobo año 2022 y deja sin efecto D.A. N° 2540 de fecha 29.12.2021.
6. Decreto Alcaldicio N°0947 de fecha 18.04.2022; modifica decreto alcaldicio N°33 de fecha 05.01.2022 que establece orden de subrogancias en Municipalidad de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N°2.664 de fecha 15.07.2022 que modifica D.A. N°033 de fecha 05.01.2022, que establece orden de subrogancia en I. Municipalidad de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera García.
9. Decreto Alcaldicio N°2.570 de fecha 08.07.2022; Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular de director de Educación Municipal de Algarrobo a contar del 15.09.2022.
10. Decreto Supremo N° 250 de fecha 24.09.2004, Aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial el Art. 10 numero 7, letra e).
11. Decreto N°821 que modifica el Reglamento de la Ley de Compras Públicas N°19.886.
12. Decreto Alcaldicio N°2.277 de fecha 13.10.2022; Autoriza trato directo con el proveedor Asistencia y Gestión Internacional S.A.
13. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°427 de fecha 08 de noviembre de 2022.

**CONSIDERANDO**

1. Que, por medio del Ord. N° 391 de fecha 04.11.2022 del Colegio Carlos Alessandri Altamirano, donde solicita la compra de baterías psicopedagógica evalúa, instrumentos de evaluación para el proceso de reevaluación 2022 e ingresos 2023 de los estudiantes que pertenecen al programa integración escolar del Colegio Carlos Alessandri Altamirano.
2. Que, se generó la orden de compra N°2687-292-SE22 de fecha 18.10.2022, según Decreto Alcaldicio N°2.277 de fecha 13.10.2022 que autoriza trato directo con el proveedor Asistencia y Gestión Internacional S.A, correspondiente a la compra de baterías y manuales evalúa para el establecimiento educacional. Sin embargo, la cantidad adquirida no es suficiente para realizar el proceso de evaluación 2022/2023. Por lo tanto, es necesario comprar la cantidad faltante para dar cumplimiento con el proceso de evaluación y reevaluación de alumnos.
3. Que, el proveedor cuenta con el certificado N°2021-A7825 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, con fecha de emisión 10/02/2022, correspondiente a la propiedad de obra literaria (libro) BATERIAS Y MANUALES EVALÚA VERSIÓN CHILENA 4.0.

4. D° N° 250 de fecha 24.09.2004, Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30.07.03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial el Artículo 10, número 7, letra e).

“Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias patentes y otros”

**DECRETO:**

- I. Autorícese contratación directa con el Proveedor ASISTENCIA Y GESTIÓN INTERNACIONAL S.A., Rut. N° 96.810.060-2, con domicilio en La Concepción 191 oficina 905 Comuna Providencia - Santiago.
- II. El Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a ASISTENCIA Y GESTION INTERNACIONAL S.A., la suma total de \$1.010.429.- (un millón diez mil cuatrocientos veintinueve pesos), para que este último provea la venta de baterías evalúa.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215-22-04-002 “Textos y Otros materiales de enseñanza”, del Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo año 2022, con Programa Integración Escolar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**MARIA CONSUELO GUTIÉRREZ BERRÍOS**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
SECRETARIA MINISTRO DE FE



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO**  
ALCALDE



DIRECTOR ADM.  
DEPTO. EDUCACION

JLYM/MCGB/PM/EAAG/mma.-

**DISTRIBUCION:**

- Archivo Proveedor (1)
- Secretaria Municipal (1)
- Archivo DAEM (2)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

10 NOV 2022

2574

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
FECHA RECEPCIÓN: 10 NOV 2022  
FECHA SALIDA: 10 NOV 2022  
OBSERVACIÓN N° .....